



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 DIC. 2006

RES.H.Nº 1538-06

Exptes.No. 4140/05, 4246/06, 4655/06, 4094/06 y 4599/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1357/06, 1417/06, 1485/06 y 1490/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 05/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4140/05	1357/06	Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Coordinación de la Licenciatura en Arte, con relación a la presentación del informe de evaluación del Tribunal de Tesis de la alumna Mónica Saborida.
4246/06 4655/06	1417/06	Prorrogar el contrato celebrado con la Sra. Cristina Alicia Ovejero para desempeñar tareas administrativas vinculadas al Congreso Argentino de Antropología Social.
4094/06	1485/06	Autorizar el pago de la suma total de pesos, mil (\$1.000,00), a la Dra. Sara Mata, en concepto de honorarios correspondientes al dictado del Curso de Posgrado: "Revolución e Insurgencia en los Andes Meridionales."
4599/06	1490/06	Autorizar el pago de la suma total de pesos, dos mil (\$2.000,00), a la Lic. Dolores Ximena Marcos, en concepto de honorarios por el dictado del Seminario de Integración I de la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Licenciatura en Arte, Escuela de Antropología y Departamento de Posgrado.

mda

MARIANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA SULIUBACHON  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA